



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO:** el expediente F.E. N° 55/08, caratulado: "s/SE SOLICITA INTERVENCIÓN ANTE SUPUESTA FALTA DE RESOLUCIÓN DE UN RECURSO INTERPUESTO"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo se ha iniciado con motivo de una presentación realizada por el docente Ricardo Héctor Pacheco, a través de la cual solicita se inste al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a expedirse con respecto al Recurso Jerárquico interpuesto por el mismo contra el acto público mediante el cual se ofreció el cargo de Director Interino del C.E.N.S. N° 15 de la ciudad de Ushuaia.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 27 /08, cuyos términos en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme a los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Dar por finalizadas las presentes actuaciones vinculadas a la presentación realizada por el docente Ricardo Héctor Pacheco, concluyendo en que la cuestión a que alude la misma se encuentra

encauzada en el ámbito correspondiente, ello de acuerdo a los motivos expresados en el Dictamen F.E. N° 21 /08.

**ARTÍCULO 2°.-** Sin perjuicio de la conclusión vertida en el artículo 1° de la presente, instar al Sr. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para que a la mayor brevedad, sin dilación alguna, y cumpliendo con los recaudos legales aplicables al asunto, se concrete la emisión del pertinente acto administrativo que resuelva el Recurso Jerárquico interpuesto por el docente Ricardo Héctor Pacheco.

**ARTÍCULO 3°.-** Disponer el archivo del expediente F.E. N° 55/08 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

**ARTÍCULO 4°.-** Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 21 /08, notifíquese al Sr. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y al presentante. Pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 69 /08.-**

**Ushuaia, 17 NOV. 2008**

  
VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur